

17058 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAC/1195/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 6 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de octubre de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. Específico
1	5237158835 A0617	Pérez Muñoz, José.	24-03-1972	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Alicante.	Alicante - Alacant. Alacant/Alicante. Técnico Inspección.	4678559 18 2.532,96
2	0657664702 A0617	González Fontán, Beatriz.	23-07-1974	Ministerio de Economía y Hacienda. Delegaciones de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Baleares, Unidad Técnico-Facultativa.	Illes Balears. Palma de Mallorca. Técnico Facultativo N24.	4704257 24 5.926,68
3	0083739013 A0617	Ramírez de Dampierre Bertet, Rocío.	25-01-1972	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Teruel.	Teruel. Teruel. Técnico Inspección.	4678595 18 2.532,96
4	7126193424 A0617	Campo San Martín, Marta María.	17-04-1977	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Huelva.	Huelva. Huelva. Técnico Inspección.	4619248 18 2.532,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

17059 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAC/1197/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 6 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio, centro directivo/OO. AA, Centro de destino	Provincia, localidad, puesto de trabajo	Código PT, nivel C.D., C. específico
1	5107137224 A0607	Hernández Cuadrado, Marta.	27/09/1977	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Jaén.	Jaén. Jaén. Técnico Superior Inspección.	4935498 26 8.514,00
2	0980186313 A0607	Suárez Fernández, Alfredo.	02/02/1975	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Cantabria, Santander.	Cantabria. Santander. Técnico Superior Inspección.	4935497 26 8.514,00
3	1844109257 A0607	Romero Belenchón, Sara.	23/07/1978	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Málaga.	Málaga. Málaga. Técnico Superior Inspección.	4935499 26 8.514,00
4	0657625468 A0607	Martín Sánchez, Diana.	07/08/1975	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Pontevedra.	Pontevedra. Pontevedra. Técnico Superior Inspección.	4935501 26 8.514,00

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

17060 RESOLUCIÓN 6 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección en relación con las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por orden APU/1211/2004, de 26 de abril (B.O.E del día 6 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del día 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (B.O.E. del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los puestos que se les adjudica.

Segundo.—Los aspirantes destinados en el Servicio Público de Empleo Estatal cuyos puestos de trabajo deban ser desempeñados en municipios dependientes de la Dirección Provincial respectiva, figuran detallados en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes destinados en Comunidades Autónomas deberán tomar posesión de su nombramiento dentro del plazo que éstas determinen, previa adjudicación de los puestos de trabajo a desempeñar.

Cuarto.—D.ª Aránzazu Gil García, con número de orden en el proceso selectivo 79, no es nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por haber fallecido el día 5 de junio del año en curso.

Quinto.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Presidentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal de Cuentas, del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, Directores generales de la Función Pública, de la Junta de Andalucía, de la Junta de Comunidades del Castilla-La Mancha, Govern de les Illes Balears, Gerente de la Universidad de Oviedo y Directora general de la Función Pública.